

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2016.-

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las doce horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de veinte millones cuatrocientas treinta y un mil cuatrocientas veintiocho (20'431.428) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.- **DOS)** La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria, de 1 acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Actúa como Presidente de la Junta el titular de la compañía, CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por su Gerente General, señor Roberto Dunn Suarez. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, actúa como Secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A. **2.-** Que siendo las doce horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 20,431,429.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 20'431.429 acciones de un dólar cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integran los puntos del Orden del Día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.-**

h

Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016. De inmediato se pasa a conocer y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidente a través de su representante legal toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2015, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 20'431.429 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2015. De inmediato se pasa a conocer y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Secretaria ad – hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2015, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., propone como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 20'431.429 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2015 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. En este punto toma la palabra la accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de sus representantes legales, y explican que los resultados del ejercicio económico del 2015 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la

renta) de US\$ 4,951,570.65, por lo que deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados y el impuesto a la renta, que ascienden a US\$ 742,735.60 y US\$ 790,457.91, respectivamente, y destinarse la suma de US\$ 341,837.71 para incrementar la reserva legal de la compañía, quedando en principio una utilidad neta del ejercicio de US\$ 3,076,539.43. Sin embargo, explican por disposición legal aplicable, resulta necesario realizar un ajuste por la suma de US\$ 486,862.57, correspondiente al impuesto diferido de la compañía, el mismo que afecta a la utilidad distribuible a los accionistas (ya que se afecta la cuenta resultados de ejercicios anteriores). En consecuencia, la utilidad a disposición de los accionistas es de US\$ 2,589,676.86, suma que se mociona sea reinvertida en su totalidad. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, mociona que lo expresado por el accionista Beauport S.A. sea aprobado. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 20'431.429 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve que de la utilidad después del impuesto causado se destine la suma de US\$ 341,837.71 para incrementar la reserva legal de la compañía, que se realice un ajuste por el impuesto diferido contra la utilidad del ejercicio por la suma de US\$ 486,862.57, y que la utilidad disponible para resolución de los accionistas por la suma US\$ 2,589,676.86 sea reinvertida en su totalidad, mediante el correspondiente aumento de capital. Se entra a conocer y resolver el tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.-** Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de la Junta de Accionistas que el nombramiento de Comisario para el presente ejercicio fiscal, lo elija posteriormente una nueva Junta de Accionistas. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 20'431.429 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve posponer la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio 2016 hasta una nueva sesión de Junta de Accionistas. Se entra a conocer y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación de servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.-** El representante de la compañía BEAUPORT S.A., mociona que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La

Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 20'431.429 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditor Externo de la compañía por el año 2016. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta minutos (12h50).-

p. CONSORCIO NOBIS S.A.


Roberto Dunn Suárez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Katherin Philipp Paulson
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

ACCIONISTAS

p. BEAUPORT S.A.


Abg. Katherin Philipp Paulson
PRESIDENTE


Sr. Roberto Dunn Suárez
VICEPRESIDENTE

p. VINDELCORP S.A.


Abg. Katherin Philipp Paulson
PRESIDENTE


Sr. Roberto Dunn Suárez
VICEPRESIDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2016.-

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las doce horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de veinte millones cuatrocientas treinta y un mil cuatrocientas veintiocho (20'431.428) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.- **DOS)** La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria, de 1 acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Actúa como Presidente de la Junta el titular de la compañía, CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por su Gerente General, señor Roberto Dunn Suarez. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, actúa como Secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A. **2.-** Que siendo las doce horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 20,431,429.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 20'431.429 acciones de un dólar cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integran los puntos del Orden del Día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.-**

Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016. De inmediato se pasa a conocer y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidente a través de su representante legal toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2015, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 20'431.429 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2015. De inmediato se pasa a conocer y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Secretaria ad - hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2015, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., propone como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 20'431.429 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2015 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. En este punto toma la palabra la accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de sus representantes legales, y explican que los resultados del ejercicio económico del 2015 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la

renta) de US\$ 4,951,570.65, por lo que deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados y el impuesto a la renta, que ascienden a US\$ 742,735.60 y US\$ 790,457.91, respectivamente, y destinarse la suma de US\$ 341,837.71 para incrementar la reserva legal de la compañía, quedando en principio una utilidad neta del ejercicio de US\$ 3,076,539.43. Sin embargo, explican por disposición legal aplicable, resulta necesario realizar un ajuste por la suma de US\$ 486,862.57, correspondiente al impuesto diferido de la compañía, el mismo que afecta a la utilidad distribuible a los accionistas (ya que se afecta la cuenta resultados de ejercicios anteriores). En consecuencia, la utilidad a disposición de los accionistas es de US\$ 2,589,676.86, suma que se mociona sea reinvertida en su totalidad. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, mociona que lo expresado por el accionista Beauport S.A. sea aprobado. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 20'431.429 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve que de la utilidad después del impuesto causado se destine la suma de US\$ 341,837.71 para incrementar la reserva legal de la compañía, que se realice un ajuste por el impuesto diferido contra la utilidad del ejercicio por la suma de US\$ 486,862.57, y que la utilidad disponible para resolución de los accionistas por la suma US\$ 2,589,676.86 sea reinvertida en su totalidad, mediante el correspondiente aumento de capital. Se entra a conocer y resolver el tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.-** Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de la Junta de Accionistas que el nombramiento de Comisario para el presente ejercicio fiscal, lo elija posteriormente una nueva Junta de Accionistas. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 20'431.429 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve posponer la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio 2016 hasta una nueva sesión de Junta de Accionistas. Se entra a conocer y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación de servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.-** El representante de la compañía BEAUPORT S.A., mociona que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La



Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 20'431.429 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditor Externo de la compañía por el año 2016. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta minutos (12h50).- **f) p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Roberto Dunn Suarez; f) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A., f.-) Sr. Roberto Dunn Suarez, Vice-presidente; Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Sr. Roberto Dunn Suarez, Vice-presidente; Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 31 de marzo de 2016.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIVERSAL SWEET
INDUSTRIES S. A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016.**

En Guayaquil, a las doce horas del día 31 de marzo de 2016, de conformidad con los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S. A.**, y se forma la Lista de Asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1.- La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de veinte millones cuatrocientas treinta y un mil cuatrocientas veintiocho (20'431.428) acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20'431.428 votos; y,

2.- La compañía **VINDELCORP S.A.**, debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de una (1) acción, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere derecho a 1 voto.-

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida, en la legal y debida forma.-

El Capital Social de la Compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, mismo que asciende a la cantidad de Veinte millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Veintinueve Dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en veinte millones cuatrocientas treinta y un mil cuatrocientas veintinueve (20'431.429) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de Los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.-

Guayaquil, 31 de marzo de 2016.

Lo certificamos:

p. CONSORCIO NOBIS S.A.


Roberto Dunn Suárez
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Abg. Katherin Philipp Paulson
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

